



Programa de **contratistas,**
proveedores y
prestadores de servicios



Creado como una **herramienta ágil** para respaldar a las empresas dedicadas a la **construcción**, el suministro de bienes y la prestación de servicios, para **garantizar** sus necesidades de **afianzamiento**.



Proporcionándoles

la **tranquilidad** de contar con la **garantía** de un desempeño óptimo desde el **inicio hasta la conclusión** de cada proyecto.





¿Cuáles son las ventajas del programa?

- Ser un **efectivo** Filtro en los procesos de selección de proveedores de bienes y servicios para el análisis del negocio y emisión de las fianzas.



- Agilidad en la emisión de fianzas al establecerse los términos y condiciones, y homologarse los textos de las mismas.





- Mayor **certeza** al Beneficiario para la presentación de las **reclamaciones**, así como de la **dictaminación** de las mismas.
- Administración **sencilla y ágil** de su cartera de fianzas.

¿Qué obligaciones se garantizan?

- ✓ Fianza de concurso
- ✓ Fianza de anticipo
- ✓ Fianza de Cumplimiento
- ✓ Fianza de penas convencionales
- ✓ Fianza de Buena calidad (reparación de vicios ocultos).
- ✓ Fianza de contingencias laborales





¿Cómo **formalizar** el esquema de **Afianzamiento**?



1. Contrato de Afianzamiento:
Se establecen los **términos y condiciones** que regirán el afianzamiento.
2. Fianza Maestra:
Póliza al amparo de la cual se emitirán todos los **endosos de inclusión**.
3. Textos de los endosos de inclusión.



La Mejor Opción





Por la **experiencia** en el mercado.



Por el **conocimiento** del producto.



Por la **solidez financiera y moral** de la
Instituciones de Fianzas.



- Contamos con tecnología de vanguardia que nos permite poner a su disposición un sistema de **emisión remota**, con el cual usted puede **imprimir sus fianzas en cualquier lugar** donde se encuentre.



- **Simplicidad en la administración** de sus fianzas, por tener acceso a una base de datos, (sistema de monitoreo), ya que puede verificar el **vigor, cancelaciones, generar reportes, etc.** desde la **comodidad** de su propia oficina.



- Asimismo, se puede emitir una fianza electrónica, de esta forma simplificamos también el tiempo en el proceso de entrega, ya que el documento puede ser enviado directamente a su mail.



- Adicionalmente contamos con un mecanismo para la comprobación de la autenticidad de las fianzas a través de nuestro sistema VALIDA, el cual ayuda en la prevención de fraudes.



- **Cobertura regional:** Sonora, Sinaloa y Baja California Sur





Glosario



- Fianza de concurso.- Garantiza el sostenimiento de oferta presentada por el Contratista o Proveedor
- Fianza de anticipo.- Garantiza la debida inversión total o parcial y amortización de todas aquellas cantidades entregadas al fiado en cualquier tiempo del contrato celebrado con él, en calidad de anticipo por parte del Beneficiario, así como la devolución de la cantidad que del anticipo no se haya invertido o amortizado, con los intereses que, en cada caso, para este efecto se pacten con el fiado, sobre el monto que deba devolverse.
- Fianza de Cumplimiento.- Garantiza la entrega de los bienes, la ejecución de la obra y/o el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos afianzados, bajo las condiciones y características estipuladas en los Contratos, Pedidos u Órdenes de Compra, celebrados entre el Fiado y el Beneficiario, y responde en la medida o proporción del incumplimiento, salvo aceptación expresa de la afianzadora, específicamente en el endoso de inclusión correspondiente, para que no opere la proporcionalidad, en aquellos casos en que, por la naturaleza de la obligación garantizada, ésta sea claramente indivisible.



- Fianza de penas convencionales.- Garantiza las penas convencionales (moratorias y no moratorias) estipuladas en los contratos, hasta el importe señalado en los mismos; las moratorias son aplicadas cuando el fiado no cumple con la entrega oportuna de los bienes o servicios contratados. En cuanto a las penas de carácter no moratorio, no se podrán reclamar a la afianzadora ésta obligación y la de Cumplimiento, únicamente podrá reclamarse uno de los dos, es decir, o el cumplimiento o las penas convencionales no moratorias.
- Fianza de Buena calidad (reparación de vicios ocultos).- Garantiza la buena calidad de los trabajos ejecutados, de los bienes o mercancías entregados a la Beneficiaria utilizados en la ejecución de la obra, hasta por un año posterior a la fecha de recepción, así como la reparación de vicios ocultos de acuerdo a cada Endoso de Inclusión. El monto a reclamar será el valor real de la reparación del daño ocasionado por el vicio oculto.



- Fianza de contingencias laborales.- Garantiza las posibles contingencias laborales que pudieran derivarse de responsabilidades a cargo de los proveedores o contratistas, en relación a pretensiones laborales de empleados y/o derivadas del incumplimiento del pago de cuotas obrero patronales, IMSS, INFONAVIT, SAR o cualquier otra omisión con respecto de las obligaciones patronales del proveedor o contratista para con sus trabajadores, con motivo de los contratos de prestación de servicios que celebren, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, siempre y cuando exista laudo definitivo que condene al contratista o proveedor al pago de las obligaciones mencionadas. Esta cobertura de contingencias laborales responderá por obligaciones que se presenten durante la vigencia establecida en el endoso de inclusión.



Quedamos a sus órdenes

Gracias